

RV: RENUNCIA DE PODER JDO 13 ADMTVO RAD 0436-2018 DTE BERNILDA ROSA POLO Y OTROS.

Eduardo Pedroza <edup2020@hotmail.com>

Dom 15/10/2023 9:32 PM

Para: recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.com <recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.com>;
Juzgado 13 Administrativo Circuito - Atlántico - Barranquilla <adm13bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
contestacionesdemandasbaq@gmail.com <contestacionesdemandasbaq@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

RENUNCIA APODERADO DEL DISTRITO (1).docx;

SRS Juzgado Trece Administrativo me ratifico en la renuncias de poder rad 00436-2018 DTE Benilda Rosa Polo presentado el 19-03-23, Igualmente del rad 0041-2019 DTE Blanca Elsy Vergara como Apoderado del Distrito de Barranquilla.

De: Eduardo Pedroza

Enviado: domingo, 19 de marzo de 2023 11:43 a. m.

Para: recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial <recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial>;
Juzgado 13 Administrativo Circuito - Atlantico - Barranquilla <adm13bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
contestacionesdemandasbaq01@gmail.com <contestacionesdemandasbaq01@gmail.com>; Mayra Alejandra De
Alba Betancourt <coordinadorproyectosbaq@gmail.com>; Marcelo Antonio Molina Venera
<mmolinav@barranquilla.gov.co>; eduardo <edup2020@hotmail.com>

Asunto: RENUNCIA DE PODER JDO 13 ADMTVO RAD 0436-2018 DTE BERNILDA ROSA POLO Y OTROS.

SRS Juzgado Trece administrativo presento renuncia de poder como Apoderado del Distrito del referido adjunto copia.



Eduardo Pedroza pedroza

Abogado Titulado

Cel.: *301-377-1780*

Email: edup2020@hotmail.com

Barranquilla - Colombia

Señor:

JUZGADOS Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL ATLANTICO.

ASUNTO : RENUNCIA DE PODER GENERAL COMO APODERADO DEL DISTRITO I,E,P DE BARRANQUILLA .

EDUARDO PEDROZA PEDROZA, abogado titulado e inscrito, con tarjeta profesional N 80.535 .del C.S. J: identificado con cedula de ciudadanía número, 3.741.730 expedida, en Polo nuevo (Atlco), presento renuncia atodos los procesos que cursan actaulmente en los juzgados administrativos y el Tribunal adminsitrativos del atlantico ya que por razones personales me encuentro fuera del pais y me impiden desempenar mis labores bajo mi contrato de prestasion de servicios del DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, conforme al poderes entregado por el jefe de la oficina juridica del distrito de barranquilla.

NOTIFICACIONES:

Al Alcalde del Distrito de Barranquilla, en la Alcaldía Distrital de Barranquilla ubicada en la calle 34 No 43-31 piso 8 de esta ciudad. email.edup2020@hotmail.com

Del señor juez respetuosamente:

EDUARDO PEDROZA PEDROZA.

T. P. N. 80.535 del H. C. S. de la J.

ASESOR EXTERNO OFICINA JURIDICA DEL DISTRITO.